

COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DESCENTRALIZADA – PRIMERA PARTE

Puerto Maldonado, Sábado 03 de diciembre de 2016

Acuerdos tomados:

- **Aprobar por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 363/2016-CR, con texto sustitutorio, que propone la “Ley que establece un nuevo plazo para acogerse a la Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDA, Ley 29264 y demás normas modificatorias y conexas”.**

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos del sábado 03 de diciembre de 2016; en el Auditorio de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios - UNAMAD, ubicado en la Calle Jorge Chávez S/N, Puerto Maldonado, el señor congresista, **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente** con el quórum reglamentario, dio inicio a la Cuarta Sesión Descentralizada de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Morales Ramírez, Edyson Humberto; Dávila Vizcarra, Sergio Francisco; Lizana Santos, Mártires; Melgar Valdez, Elard Galo; Pariona Galindo, Federico; Yika García, Luis Alberto; Zeballos Patrón, Horacio;** de los señores congresistas accesitarios: **Figueroa Minaya, Modesto** (en reemplazo del congresista titular Galván Vento, Clayton Flavio); **Ananculí Gómez, Betty Gladys** (en reemplazo del congresista titular Aguilar Montenegro, Wilmer); **Echevarría Huamán, Sonia Rosario** (en reemplazo de la congresista titular García Jiménez, Maritza Matilde); **Herrera Arévalo, Marita** (en reemplazo de la congresista titular Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia); **Trujillo Zegarra, Gilmer** (en reemplazo del congresista titular Ticlla Rafael, Carlos Humberto); y, con la participación de la congresista accesitaria **Robles Uribe, Lizbeth Hilda**.

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; García Jiménez, Maritza Matilde; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; y, Ticlla Rafael, Carlos Humberto**.

I. ORDEN DEL DÍA

En esta estación el señor **Presidente** agradeció a la Presidenta del Congreso de la República, congresista Luz Salgado Rubianes, por haber dispuesto las facilidades para que la Comisión Agraria realice su Cuarta Audiencia Pública y Sesión Descentralizada “Desarrollo sostenible del sector agropecuario y forestal en Madre de Dios, desafíos y oportunidades”.

Así mismo, el señor **Presidente** agradeció la recepción al señor **Alain Gallegos Moreno**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata; y, dio la bienvenida a todos los participantes de la Cuarta Audiencia Pública y Sesión Descentralizada.

- 1. DEBATE Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 363/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA “LEY QUE ESTABLECE UN NUEVO PLAZO PARA ACOGERSE A LA LEY DE**

REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA – PREDA, LEY 29264 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS”.

Como primer punto de la agenda, el señor **Presidente** procedió a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 363/2016-CR que propone la “Ley que establece un nuevo plazo para acogerse a la Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDA, Ley 29264 y demás normas conexas”, manifestando lo siguiente:

- Que, la Comisión Agraria había elaborado un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 363/2016-CR, incluyendo las recomendaciones del Banco Agropecuario – AGROBANCO y que, por técnica legislativa, era necesario reordenar los artículos de la propuesta legislativa para darle sistematización y coherencia normativa.
- Que, la ley propuesta no solo es para otorgar un nuevo plazo para acogerse a la Ley PREDA; sino, también, para establecer la reprogramación y nuevos cronogramas de pago para los que son actualmente beneficiarios y que han devenido en morosos.
- Que, el plazo propuesto para acogerse a la Ley PREDA será de noventa días útiles a partir de su vigencia, debiendo los interesados presentar sus respectivas solicitudes, siendo requisito tener deudas vencidas, en cobranza judicial o impagas al 31 de diciembre de 2015, así como las que hubieran sido refinanciadas.
- Que, respecto al financiamiento, la Comisión Agraria consideró que se debe financiar la presente norma con el monto recuperado de la cartera PREDA durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que asciende a S/6,673,199, tal como lo informara AGROBANCO.


Culminada la sustentación, la **Presidencia** sometió a debate el dictamen expuesto para los aportes de los señores congresistas.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto la aprobación del **dictamen recaído en el Proyecto de Ley 363/2016-CR, con texto sustitutorio, que propone la “Ley que establece un nuevo plazo para acogerse a la Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDA, Ley 29264 y demás normas conexas”**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes.

Votaron a favor los señores congresistas: **Morales Ramírez, Edyson Humberto; Dávila Vizcarra, Sergio Francisco; Lizana Santos, Mártires; Melgar Valdez, Elard Galo; Pariona Galindo, Federico; Yika García, Luis Alberto; Zeballos Patrón, Horacio; Figueroa Minaya, Modesto; Ananculí Gómez, Betty Gladys; Echevarría Huamán, Sonia Rosario; Herrera Arévalo, Marita; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Ramírez Tandazo, Bienvenido.**

En esta estación la **Presidencia** dispuso la elaboración, hasta esta sección, del Acta para el respectivo trámite al dictamen aprobado.


BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente
Comisión Agraria


CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Secretario
Comisión Agraria